



Factura: 001-200-000023562



20160101002P02370

Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

NOTARIO(A) MARCIA MARIANA NIETO PACHECO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

Escritura N°:	20160101002P02370						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE JULIO DEL 2016, (16:41)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LOPEZ MERCHAN HERMEL RODRIGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102573425	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	GARCIA ALVARADO ANDREA VERONICA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103134045	ECUATORIA NA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	LARRIVA SALAS HUGO SANTIAGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102416674	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
AZUAY		CUENCA		HUAYNACAPAC			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	96.00						


NOTARIO(A) MARCIA MARIANA NIETO PACHECO
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA




Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

ESCRITURA NRO.

20160101002P02370

ESCRITURA PÚBLICA DE

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE

OTORGADO POR:

ING. HERMEL RODRIGO LOPEZ MERCHAN Y SRA.

A FAVOR DE:

HUGO SANTIAGO LARRIVA SALAS

CUANTIA: \$96,00USD

DI 3 COPIAS

****** SC ******

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador,
a los **VEINTE Y UN DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL
DIEZ Y SEIS**, ante mí, **DOCTORA MARCIA NIETO PACHECO,**
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA,
Comparecen a otorgar la presente escritura por una parte, el Ingeniero

HERMEL RODRIGO LOPEZ MERCHAN y su cónyuge la señora **ANDREA GARCIA ALVARADO**, casados, por sus propios y personales derechos, en calidad de Cedentes; y, por otra parte comparece el Señor **HUGO SANTIAGO LARRIVA SALAS**, casado, por sus propios y personales derechos, en calidad de Cesionario. Todos los comparecientes son domiciliados en esta ciudad de Cuenca, capaces ante la ley para contratar y obligarse, a quienes por presentar el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con la que proceden, así como instruidos que han sido por mí la Notaria, respecto del objeto y resultados del presente instrumento, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑORITA NOTARIA**: En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES**, de la Compañía **"AJSALL CIA. LTDA."** de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES**: Comparecen a la celebración del presente instrumento el Ingeniero **HERMEL RODRIGO LOPEZ MERCHAN** y su cónyuge la señora **ANDREA GARCIA ALVARADO**, casados, por sus propios y personales derechos, en calidad de Cedentes. Por otra parte comparece el Señor **HUGO SANTIAGO LARRIVA SALAS**, casado, por sus propios y personales derechos, en calidad de Cesionario. Todos los comparecientes son domiciliados

en esta ciudad de Cuenca, capaces ante la ley para contratar y obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) La Compañía “**AJSALL**

CIA. LTDA.” se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Doctor Eduardo Palacios Muñoz, Notario Público Noveno del Cantón Cuenca, en fecha cuatro de junio del dos mil nueve, escritura inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, en fecha doce de junio del dos mil nueve bajo el número 337. b) La Junta General Universal de Socios de la Compañía “**AJSALL CIA. LTDA.”**, reunida en fecha 23 de Abril del año dos mil dieciséis, resolvió autorizar al Ing. Hermel Rodrigo López Merchán, a transferir noventa y seis participaciones por el valor de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, a favor del Ing. Hugo Santiago Larriva Salas.

TERCERA.- TRANSFERENCIA: Con los antecedentes expuestos y en base a la resolución adoptada por la Junta General Universal de Socios de la Compañía “**AJSALL CIA. LTDA.”**, reunida en fecha 23 de Abril del año dos mil dieciséis: El Ing. **HERMEL RODRIGO LOPEZ MERCHAN**, por medio de este instrumento, TRANSFIERE a favor del Ing. **HUGO SANTIAGO LARRIVA SALAS**, la cantidad de noventa y seis participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Las cedentes, declaran haber recibido a entera satisfacción el total del valor por concepto de la transferencia de participaciones sociales materia del presente contrato, mediante pago en efectivo en


Dra. Marcia Nieto Palacios
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

moneda de curso legal. El Capital Social de "AJSALL CIA. LTDA.", queda conformado de la siguiente manera:

Nombre	Participaciones	Valor	Porcentaje
JUAN CARLOS ORTIZ CONTRERAS	100	\$100	25%
KLEVER FABIAN LARRIVA COELLAR	100	\$100	25%
HERMEL RODRIGO LOPEZ MERCHAN	100	\$100	25%
HUGO SANTIAGO LARRIVA SALAS	100	\$100	25%
Total	400	\$ 400	100 %

CUARTA.- ACEPTACION: Los cesionarios, aceptan la presente transferencia por ser hecha a su favor y declaran estar de acuerdo con el contenido del presente contrato. **QUINTA.-** La cuantía queda establecida por el valor de la transferencia de participaciones estipulada, esto es de **NOVENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.** Usted Señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de rigor para la validez del presente instrumento, **ATENTAMENTE, DOCTOR ANDRES VALENCIA AREVALO. ABOGADO CON MATRICULA PROFESIONAL NÚMERO DOS MIL CIENTO NOVENTA Y TRES DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY.-** Hasta aquí la minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. Leída que les fue, la presente escritura

Íntegramente a los otorgantes por mí la Notaria, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

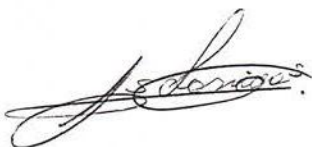
 Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR



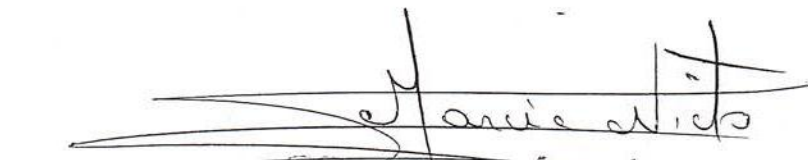
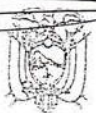
ING. HERMEL RODRIGO LOPEZ MERCHAN
C.C. 0102573425



ANDREA GARCIA-ALVARADO
C.C. 010313404-5



HUGO SANTIAGO LARRIVA SALAS
C.C. 010241667-4


 Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

CONTINUA DOCUMENTO(S) HABILITANTE(S)

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "AJSALL CIA.LTDA."

En la ciudad de Cuenca, siendo las 10h00 del día 23 de abril del año 2016, en el domicilio principal de la Compañía **"AJSALL CIA.LTDA."** se reúnen los socios: **SANTIAGO LARRIVA SALAS**, propietario de 4 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, **JUAN CARLOS ORTIZ CONTRERAS**, propietario de 100 participaciones, **HERMEL LOPEZ MERCHAN**, propietario de ciento noventa y seis participaciones, y **FABIAN LARRIVA COELLAR**, propietario de 100 participaciones, por sus propios y personales derechos, de acuerdo con los estatutos y constatando que se encuentra presente el cien por ciento del capital social de la compañía **"AJSALL CIA. LTDA."**, por unanimidad se resuelve constituirse en Junta General Universal de Socios, y haciendo uso del derecho concedido por el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente orden del día:

1. **Nombramiento de Presidente de la compañía.**
2. **Autorización para transferencia de participaciones.**

Una vez que se aprueba por unanimidad de los socios, los puntos del orden del día antes indicado, pasa a dirigir la sesión el Econ. Juan Carlos Ortiz, Gerente de la Compañía y actúa como secretario Ad-Hoc el Ing. Hermel López Merchán.

PUNTO UNO: En virtud del cambio de socios de la compañía, es necesario que uno de los nuevos socios asuma la presidencia de la misma, por lo que el Econ. Juan Carlos Ortiz, mociona el nombre del Ing. Fabián Larriva Coellar para que sea designado como Presidente por el periodo contemplado en el estatuto.

RESOLUCION: Por unanimidad la Junta General Universal de Socios de **"AJSALL CIA. LTDA."**, nombra como Presidente de la Compañía al Ing. Fabián Larriva Coellar, para lo cual se dispone la elaboración de los nombramientos correspondientes y la inscripción de los mismos en el Registro Mercantil de Cuenca.

PUNTO DOS: El Ingeniero Hermel López Merchán, manifiesta que es su voluntad transferir Noventa y seis participaciones que posee en la compañía **"AJSALL CIA.LTDA."**, por lo que solicitan expresamente autorización a la junta general a fin de transferir a favor de **HUGO SANTIAGO LARRIVA SALAS** noventa y seis participaciones de un dólar cada una.

RESOLUCION: Por unanimidad la Junta General Universal de Socios de **"AJSALL CIA. LTDA."**, autoriza al Ingeniero Hermel López Merchán, a transferir a favor de **HUGO SANTIAGO LARRIVA SALAS** noventa y seis participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.; la presente acta servirá de documento habilitante para la escritura de transferencia de participaciones, quedando el cuadro de integración de capital de la siguiente forma:



Nombre	Participaciones	Valor	Porcentaje
JUAN CARLOS ORTIZ CONTRERAS	100	\$100	25%
KLEVER FABIAN LARRIVA COELLAR	100	\$100	25%
HERMEL RODRIGO LOPEZ MERCHAN	100	\$100	25%
HUGO SANTIAGO LARRIVA SALAS	100	\$100	25%
Total	400	\$ 400	100 %

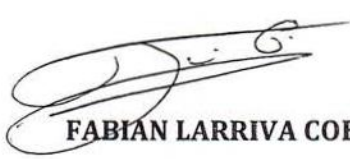
Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

Sin más que tratar, se da un receso para la elaboración del acta, la cual es leída y ratificada por la unanimidad del capital social presente en esta junta, por lo que, siendo las 11h30, se da por terminada la Junta General Universal de Socios de la Compañía "AJSALL CIA. LTDA.", y para constancia firman los presentes que conforman el total del capital social de la compañía.


JUAN CARLOS ORTIZ CONTRERAS


HERMEL LOPEZ MERCHAN


SANTIAGO LARRIVA SALAS


FABIAN LARRIVA COELLAR





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

NOTARÍA Nieto Pacheco
CUENCA - ECUADOR

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0102573425

Nombres del ciudadano: LOPEZ MERCHAN HERMEL RODRIGO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 14 DE ENERO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING. CIVIL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GARCIA ALVARADO ANDREA V

Fecha de Matrimonio: 26 DE JULIO DE 2001

Nombres del padre: LOPEZ GOMEZ HERMEL RODRIGO

Nombres de la madre: MERCHAN MERCHAN NIEVES ROSALIA

Fecha de expedición: 14 DE OCTUBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 21 DE JULIO DE 2016

Emisor: SANDRA LIVELIA CHAPA PEREZ - AZUAY-CUENCA-NT2 - AZUAY - CUENCA



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.21 15:48:58 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1867531



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

INSTRUCCION
SUPERIOR
APellidos y Nombres del PADRE
LOPEZ GOMEZ HERNEL RODRIGO
Apellidos y Nombres de la MADRE
MERCHAN MERCHAN NIEVES ROSALIA
Lugar y fecha de expedición
CUENCA
2011-10-14
Fecha de expiración
2021-10-14

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. CIVIL

V2313V2222

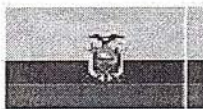
MODULO 6

COPIA

IMPRESO EN COPIA



ESPACIO EN BLANCO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0103134045

Nombres del ciudadano: GARCIA ALVARADO ANDREA VERONICA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 27 DE FEBRERO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LOPEZ MERCHAN HERMEL RODRIGO

Fecha de Matrimonio: 26 DE JULIO DE 2001

Nombres del padre: GARCIA ALBERTO DE JESUS

Nombres de la madre: ALVARADO MARIA ESTHER

Fecha de expedición: 14 DE OCTUBRE DE 2011



Información certificada a la fecha: 21 DE JULIO DE 2016

Emisor: SANDRA LIVELIA CHAPA PEREZ - AZUAY-CUENCA-NT2 - AZUAY - CUENCA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.07.21 16:49:38 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1867558





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
GARCIA ALVARADO
ANDREA VERONICA
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
SUCRE
FECHA DE NACIMIENTO 1977-02-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
HERMEL RODRIGO
LOPEZ MERCHAN



Nº 810313484-5

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN Y CALIFICACIÓN
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GARCIA ALBERTO DE JESUS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALVARADO MARIA ESTHER
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2011-10-14
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-10-14

E1343V22



[Signature]

DIRECTOR GENERAL

[Signature]

SECRETARIO

ESPACIO EN BLANCO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

Dr. Marcia Nieto Pacheco
Notaria Segunda
Cuenca - Ecuador

CERTIFICADO ELECTRONICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0102416674

Nombres del ciudadano: LARRIVA SALAS HUGO SANTIAGO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 4 DE JULIO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LEON CARRION SOFIA DEL ROSARIO

Fecha de Matrimonio: 23 DE AGOSTO DE 1990

Nombres del padre: LARRIVA ALVARADO CLAUDIO HUGO

Nombres de la madre: SALAS EGUIGUREN LIBIA MARIA

Fecha de expedición: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2013



Información certificada a la fecha: 21 DE JULIO DE 2016

Emisor: SANDRA LIVELIA CHAPA PEREZ - AZUAY-CUENCA-NT2 - AZUAY - CUENCA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.21 10:50:07 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1867571



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



Dr. Eduard
NOTARIO
CUE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**LARRIVA SALAS
HUGO SANTIAGO**
LUGAR DE NACIMIENTO
**AZUAY
CUENCA
SAGRARIO**
FECHA DE NACIMIENTO **1967-07-04**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
**SOFIA DEL ROSARIO
LEON CARRION**

Nº **010241667-4**



INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **COMERCIANTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LARRIVA ALVARADO CLAUDIO HUGO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SALAS EGUGUREN LIBIA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**CUENCA
2013-09-23**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-09-23

V233313222



DIRECCIÓN GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

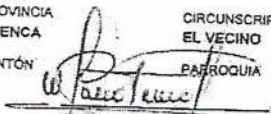
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

032
NÚMERO DE CERTIFICADO **0102416674**
CÉDULA
LARRIVA SALAS HUGO SANTIAGO

AZUAY
PROVINCIA
CUENCA
CANTÓN

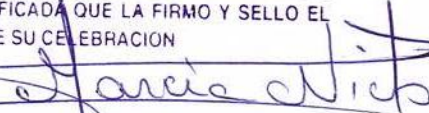
CIRCUNSCRIPCIÓN **2**
EL VECINO
PARRROQUIA
ZONA



(1) PRESIDENTE DE LA JURTA



HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES
SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTA PRIMERA
COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO EL
MISMO DIA DE SU CELEBRACION

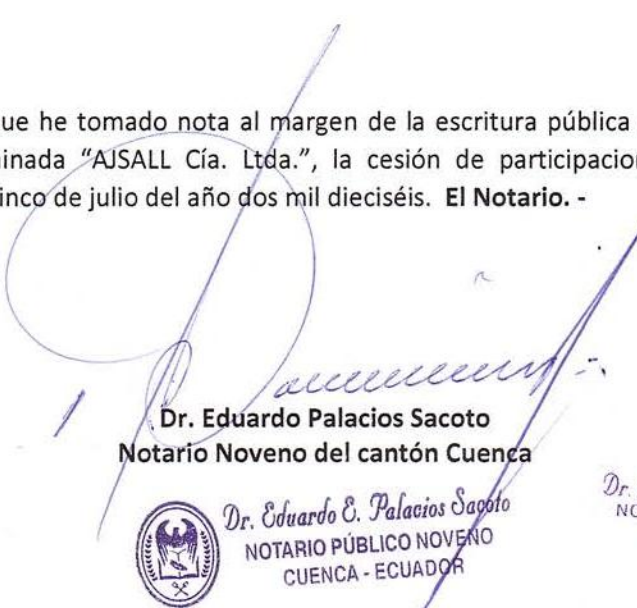

 Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA DE CUENCA





Palacios Sacoto
NOTARIO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

RAZON: Doy fe, que he tomado nota al margen de la escritura pública de Constitución de Compañía denominada "AJSALL Cía. Ltda.", la cesión de participaciones que antecede. Cuenca, veinte y cinco de julio del año dos mil dieciséis. **El Notario. -**


Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del cantón Cuenca



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR





Factura: 001-200-000030595



20160101009001967

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON CUENCA

RAZÓN MARGINAL N° 20160101009001967

MATRIZ	
FECHA:	25 DE JULIO DEL 2016, (17:06)
TIPO DE RAZÓN:	TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-06-2009
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2674

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SALINAS CORONEL CRISTIAN GEOVANY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104145420
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-07-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2370

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR



TRÁMITE NÚMERO: 11494

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	8551
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/10/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	187
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

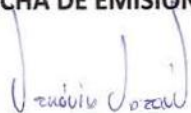
2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /CUENCA /21/07/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AJSALL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "AJSALL CIA. LTDA.", INSCRITA BAJO EL NRO. 337, EL 12/JUNIO/2009.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 20 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2016
MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA**DIRECCIÓN DEL REGISTRO:** FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL